

Ayer ocho de los corrientes alas seis  
de la tarde, el P. Fr. Nicolas Antonio Cervera  
me entregó el oficio de V. S., en que pro-  
pone para Predicadores de las Guarnesmas  
de los años 1815, 16. y 17 a los Padres Fr. An-  
tonio Soriano, Fr. Juan Nicolas, y Fr. Antonio  
Perez, dandome opcion, para que en el preren-  
te año nombre alguno tuviere a bien de los tres.  
Y como espone el dho oficio ala suelta, seme  
dixija por proprio, pregunte al referido Fr.  
Nicolas, donde estaba el proprio conductor,  
afin de dar la providencia mas activa a  
que se consiga la administracion del pasto  
espiritual por medio de la predicacion de  
la Guarnesma a esta Villa de Turisilla: a cu-  
ya pregunta respondió, le havia entregado  
la misma tarde el pliego mencionado el Ceu-  
bano de esse de Mallorca Juan Zebrian,  
Berruza: esplore inmediatamente sobre el pre-  
guntado del proprio, en la misma forma, que  
lo hize con el Religioso Cervera, y con equal  
objeto: respondió el Zebrian, que, estando en  
la silla de Torquera, el P. Guardian de su Con-  
vento Fr. Isidro Molina, se lo havia entregado,  
para el P. Custodio Provincial, sin presen-  
cia

mencionada, sin llegar ala necesidad

